

SORMECORP S.A.

GUAYAQUIL 26 DE AGOSTO DE 2019

Señora
Jennifer Maritza Burgos Rugel
Ciudad.

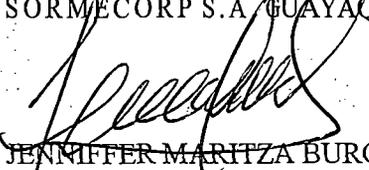
Me es grato comunicarle que en la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía sormecorp s.a. celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirla para las funciones de gerente general de esta empresa por el periodo de estatutario de cinco años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

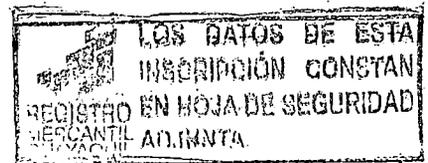
La compañía sormecorp s.a. es una sociedad anónima legalmente constituida en la república del Ecuador mediante escritura celebrada el día 12 de septiembre de 2011 ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 20 de septiembre de 2011.

Atentamente

Gonzalo Acosta Peñafiel
Secretario ad-hoc de la junta general

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SORMECORP S.A. GUAYAQUIL, 26 DE AGOSTO DE 2019


JENNIFER MARITZA BURGOS RUGEL
C.C. # 0917934119



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:40.937
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:12:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SORMECORP S.A.**, a favor de **JENNIFFER MARITZA BURGOS RUGEL**, de fojas **33.086 a 33.089**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.400**.

ORDEN: 40937



Guayaquil, 17 de septiembre de 2019

REVISADO POR: *A*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0079697

